

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de octubre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 903-2018-R.- CALLAO, 22 DE OCTUBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 087-2018-DUGAC/R/UNAC (Expediente N° 01067195) recibido el 22 de octubre de 2018, por medio del cual la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad solicita actualización de los miembros de los Comités de Seguridad para afrontar emergencias aprobados por Resolución N° 057-2017-R.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, con Resolución N° 057-2017-R del 27 de enero de 2017, se aprobaron los Comités de Seguridad para afrontar emergencias de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo propuesto por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad mediante el documento que en diecisiete páginas se anexan y forman parte de la mencionada Resolución; precisándose que dichos Comités se indican en el numeral 4.1 del mencionado anexo (páginas 15 y 16);

Que, conforme a lo solicitado por la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad mediante el Oficio del visto, y teniendo en consideración que es necesario actualizar la Conformación de los Comités de Seguridad para afrontar emergencias aprobadas por Resolución N° 057-2017-R, se hace necesario modificar los nombres de algunos Comités a fin de cumplir con los indicadores de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; precisándose que las funciones de cada uno de los Comités están indicadas en el Instructivo Comités de Seguridad Laboratorios y Comités para afrontar emergencias Versión 02;

Estando a lo glosado; Oficio N° 469-2018-R/UNAC (Expediente N° 01067245) recibido el 22 de octubre de 2018; a la documentación sustentatoria en autos, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º ACTUALIZAR** los miembros de los **COMITÉS DE SEGURIDAD PARA AFRONTAR EMERGENCIAS** de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 057-2017-R, conforme a lo propuesto por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – DUGAC, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.



2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – DUGAC, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, OCI, OAJ, DUGAC,
cc. dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC,
cc. Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. y archivo.

**MIEMBROS DE LOS COMITES DE SEGURIDAD Y COMITES DE PARA
AFRONTAR EMERGENCIAS**

COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DE LABORATORIOS	
Herrera Sánchez Sonia	Presidente
Zárate Sarapura Edgar	Miembro
Osnayo Quispe Nancy	Miembro

COMITÉ DE SEGURIDAD QUÍMICA DE LABORATORIOS	
Gutiérrez Cuba Cesar	Presidente
Toledo Palomino María	Miembro
Rojas Rojas Victoria	Miembro

COMITÉ DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y FISICA DE LABORATORIOS	
Toribio Saavedra Richar	Presidente
Vidal Guzmán Roel	Miembro
Duran Quiñones Sofía Irene	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LOCAL CENTRAL, BELLAVISTA	
PRIMEROS AUXILIOS	
Guevara Llacza César Miguel	Presidente
Gutiérrez Tocas Víctor	Miembro
Castro Llaja Lindomira	Miembro
SISMO/EVACUACIÓN	
Castro Vidal Raúl Pedro	Presidente
Casazola Cruz Oswaldo	Miembro
Montaño Pisfil Jorge	Miembro
CONTRAINCENDIOS	
Pérez Gutarra Oscar Eduardo	Presidente
Cáceres Paredes José	Miembro
Sosa Núñez Juan Reynaldo	Miembro
DERRAMES	
Luna Chávez Carmen	Presidente
Reyna Mendoza Gladis	Miembro
Benavente Yañez Margarita	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO	
Mariluz Fernández Arnulfo Antonio	Presidente
Tarazona Espinoza Walter Daniel	Miembro
Chumpitaz Laura Ricardo	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL DE CAÑETE	
Vigo Roldan Abner Josué	Presidente
Tabachi Bolívar Sandro	Miembro
Casas Sevilla Alejandro	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL ADMINISTRATIVO SAENZ PEÑA N° 1060	
Silva Izusqui Flor de María	Presidente
Lino Rosales Valerio Cipriano	Miembro
Concepción Neyra Roberto David	Miembro



COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL ADMINISTRATIVO SAENZ PEÑA N° 1066	
Merma Molina Guido	Presidente
Nieves Barreto Constantino	Miembro
Poclin López Nina Ysabel	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL CENTRO PREUNIVERSITARIO Y DUERS	
Quintanilla Alarcón Guillermo	Presidente
Saciga Palomino César	Miembro
López Chaparro Betty	Miembro

COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL LOCAL DEL ALMACEN GENERAL Y MAESTRANZA	
Martínez Suasnabar Felix	Presidente
Cornejo Cruz Jorge	Miembro
Márquez Huamani Juan Raúl	Miembro